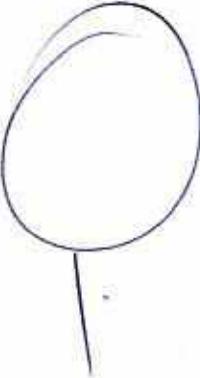


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOCUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014
29 DE OCTUBRE DEL 2014ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:13 doce horas con trece minutos**, del día miércoles 29 veintinueve de octubre del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:



La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**



El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren.



El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes, pidió el uso de la voz, solicitando a la Presidenta se autorice un receso de cinco minutos para comentar asuntos de los que, manifestó, acababa de tener conocimiento, a lo que la Presidenta del Consejo declara receso.

Después del receso se reanudó la sesión, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 22 veintidós de Octubre del año 2014.
III.	Cuenta al Consejo de: <ul style="list-style-type: none"> A) Los escritos que contienen recursos. B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 283/2012 y 067/2013, para que sean turnados a la Dirección Jurídica, con la finalidad de que elabore y remita los proyectos de resolución respectivos. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 22 al 28 de octubre de 2014. E) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 22 al 28 de octubre de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: <ul style="list-style-type: none"> A) De los Recursos de Revisión 414/2014, 426/2014, 436/2014, 440/2014, 447/2014, 453/2014, 458/2014, 460/2014, 463/2014, 466/2014, 472/2014, 476/2014 y 484/2014. B) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 047/2013, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 065/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. D) De la Revisión Oficiosa 006/2014. E) De los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 263/2012, 001/2013, 030/2013, 045/2013 y 070/2013
V.	Presentación para su prevención o autorización de 03 tres dictámenes de criterios enviados por el Instituto Jalisciense de Cancerología, el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
VI.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de la Queja 02/2014, contra actos atribuidos al sujeto obligado Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco.
VII.	Propuesta y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta formulada por la Directora General de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
VIII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de la celebración de 06 convenios de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el Instituto de la Mujer de Autlán de Navarro, Instituto Tecnológico Superior de Chapala, Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, Ayuntamiento de Zapotitlán de Vadillo, Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Arandas y el Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta.
IX.	Designación de un Servidor Público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
X.	Cuenta al Consejo de la Presentación de Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del tercer trimestre del año 2014 dos mil catorce.
XI.	Cuenta al Consejo para informar que no será necesario realizar el pago del "Estudio de Métrica 2013"
XII.	Asuntos Varios.
XIII.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, YA QUE

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.444.10.2014

POR ERROR INVOLUNTARIO DE SU PONENCIA SE DENTRO DEL PUNTO IV, INCISO B): "De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 047/2013, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.", debiendo ser "De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 47/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Con la modificación propuesta por el Consejero Francisco Javier González Vallejo, los Consejeros en votación económica aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el orden del día, quedando como sigue:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 22 veintidós de Octubre del año 2014.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 283/2012 y 067/2013, para que sean turnados a la Dirección Jurídica, con la finalidad de que elabore y remita los proyectos de resolución respectivos. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 22 al 28 de octubre de 2014. E) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 22 al 28 de octubre de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 414/2014, 426/2014, 436/2014, 440/2014, 447/2014, 453/2014, 458/2014, 460/2014, 463/2014, 466/2014, 472/2014, 476/2014 y 484/2014. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 47/2013 y 065/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De la Revisión Oficiosa 006/2014. D) De los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 263/2012, 001/2013, 030/2013, 045/2013 y 070/2013.
V.	Presentación para su prevención o autorización de 03 tres dictámenes de criterios enviados por el Instituto Jalisciense de Cancerología, el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
VI.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de la Queja 02/2014, contra actos atribuidos al sujeto obligado Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco.
VII.	Propuesta y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta formulada por la Directora General de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
VIII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de la celebración de 06 convenios de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el Instituto de la Mujer de Autlán de Navarro, Instituto Tecnológico Superior de Chapala, Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, Ayuntamiento de Zapotitlán de Vadillo, Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Arandas y el Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta.
IX.	Designación de un Servidor Público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
X.	Cuenta al Consejo de la Presentación de Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del tercer trimestre del año 2014 dos mil catorce.
XI.	Cuenta al Consejo para informar que no será necesario realizar el pago del "Estudio de

	Métrica 2013"
XII	Asuntos Varios.
XIII.	Clausura de la sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 22 veintidós de octubre del año 2014, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 22 veintidós de octubre del año 2014.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de los particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos de Revisión y Recursos de Transparencia, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 494/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 499/2014 y su acumulado 500/2014, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.*
- *Recurso de Revisión 503/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*
- *Recurso de Revisión 505/2014, interpuesto en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.*

- *Recurso de Transparencia 027/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo.*
- *Recurso de Revisión 507/2014 y su acumulado 508/2014, interpuestos en contra de la Secretaría de Salud Jalisco.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 495/2014 y sus acumulados 496/2014 y 497/2014, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 501/2014, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*
- *Recurso de Revisión 504/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*
- *Recurso de Revisión 509/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 493/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz.*
- *Recurso de Revisión 498/2014, interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara.*
- *Recurso de Transparencia 026/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 502/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 506/2014, interpuesto en contra del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 510/2014, interpuesto en contra del Congreso del Estado de Jalisco.*

Se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN del Recurso de Revisión 511/2014, interpuesto en contra del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, toda vez que, el recurrente omitió plasmar su firma autógrafa en su escrito de recurso de revisión.

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.444.10.2014

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, remito a los miembros del Consejo, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 283/2012 y 067/2013, para que a su vez la Dirección Jurídica, envíe los proyectos de resolución correspondientes, para su posterior revisión por parte del Consejo.

Es todo dentro de este punto, Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa expuestos.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"En los primeros oficios, el Instituto Tecnológico Superior de Chapala, el Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo y el Instituto Municipal de la Mujer de Autlán de Navarro, respectivamente, informan del cambio de su Titular de la Unidad de Transparencia.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, solicita sean modificados los datos de correo electrónico que se publican en la página de este Instituto respecto del Titular del Sujeto Obligado y el Titular de la Unidad de Transparencia, estableciendo como oficiales los siguientes correos electrónicos: del titular del sujeto obligado: ideltoro@tlajomulco.gob.mx y del titular de la unidad de transparencia: vgutierrez@tlajomulco.gob.mx

Finalmente, en los siguientes oficios, el Partido Movimiento Ciudadano, Jalisco, el Partido del Trabajo en Jalisco y el Partido de la Revolución Democrática, Jalisco, respectivamente, solicitan sean adheridos al Sistema INFOMEX.

Es todo en este punto Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen

observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta respecto a la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 22 al 28 de octubre del año 2014, los cuales ya fueron puestos a consideración y han sido circulados previamente de manera electrónica.

Es todo lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 22 de octubre del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 28 de octubre del año en curso.	Del 6684 al 6905.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.444.10.2014

este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 414/2014 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina parcialmente fundado. Se revocan las respuestas del sujeto obligado y se requiere a efecto de que emita y notifique nuevas resoluciones.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 426/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina INFUNDADO. Se confirma la resolución emitida por el sujeto obligado. Se ordena archivar el presente asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 436/2014
Sujeto obligado	Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee. Se apercibe al Comité de Clasificación del Sujeto Obligado, para que en las solicitudes que le sean presentadas de manera sucesiva entregue la información que tenga a su alcance desde un inicio, de lo contrario se le iniciarán los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Finalmente se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 440/2014
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.444.10.2014

Resolución	Es fundado, Se requiere al sujeto obligado para que emita y notifique al ciudadano una nueva respuesta debidamente fundada y motivada, en la que se haya dado intervención al Comité de Clasificación del Sujeto Obligado, para determinar la negativa o en su caso entrega del resultado de las autopsias de los peces de la Laguna de Cajititlán realizadas durante el mes de agosto del año 2014, así mismo se requiere para que informe el cumplimiento.
-------------------	---

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 447/2014 y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta,
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 453/2014
Sujeto obligado	Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina FUNDADO. Se ordena dejar sin efectos la resolución emitida y se requiere al sujeto obligado a efecto de que, emita y notifique nueva resolución fundada y motivada y en su caso entregue la información requerida por el recurrente. Se apercibe , al Director General de protección ambiental, para que en lo subsecuente se ajuste a lo establecido en los principios rectores de aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 458/2014 Y SU ACUMULADO
Sujeto obligado	DIF de Puerto Vallarta.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO pero INOPERANTE. Se APERCI BE a la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado para que en posteriores solicitudes de información que les sean presentadas, las resuelva y notifique en el plazo legal que establece el artículo 84 de la Ley de la materia vigente, ya que de contrario se le iniciará un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 460/2014 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se confirman las resoluciones emitidas por el sujeto obligado. Se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 463/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.444.10.2014

Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 466/2014 Y SU ACUMULADO
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO. Se CONFIRMA la resolución impugnada.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 472/2014 y su acumulado
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se declara PARCIALMENTE FUNDADO el recurso de revisión.</p> <p>Se le REQUIERE al sujeto obligado para que informe de forma completa al recurrente en relación a los puntos de la solicitudes planteadas consistentes en: cuánto se gastó en la campaña mediática para informar sobre el segundo informe de Gobierno de Héctor Robles, en lonas, folletos, medios de comunicación, en radio, prensa y televisión, así como cuántos policías acudieron a resguardar la presidencia municipal el 8 de septiembre cuando se llevó a cabo el Segundo Informe de Gobierno de Héctor Robles o en su caso funde, motive y justifique la inexistencia de la información requerida.</p> <p>Se APERCIBE a las Directoras Generales de Comunicación Social y de Relaciones Públicas, ambos del sujeto obligado para que en lo sucesivo en los requerimientos que le formalice la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, respecto a solicitudes de información que les sean presentadas, aporten desde un inicio toda la información y elementos que se encuentren en su posesión y alcance, de lo contrario se les iniciará un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 476/2014 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Es fundado pero inoperante el recurso de revisión número 477/2014.</p> <p>El recurso 476/2014 es fundado y se requiere al Sujeto Obligado para que entregue los estados financieros del mes de agosto del año dos mil catorce, asimismo se ordena dar vista a la Secretaría Ejecutiva inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de Martha Alejandra Santiago Toribio, Jefe de Sección en Funciones de la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara quien dio respuesta a la solicitud de información así como de aquellos servidores públicos que resulten responsables, con el propósito de determinar si se cometió una infracción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en específico en su artículo 121 fracciones VIII y X.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 484/2014
-------------------	------------------------------

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.444.10.2014

Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tequila, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Es fundado,</p> <p>Se requiere al Sujeto Obligado para que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución, emita y notifique una nueva resolución en la que permita la consulta directa del ciudadano a los "informes de ingresos y egresos mensuales generados durante el 2014 hasta la fecha en que se presentó la solicitud de información, por el funcionario a cargo del Museo Nacional del Tequila, que contengan datos sobre la taquilla, tienda y renta del auditorio".</p> <p>Asimismo se requiere al Sujeto Obligado para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir de que fenezca el plazo concedido en el requerimiento SEGUNDO, informe a este Instituto mediante oficio que ha cumplido con esta resolución.</p> <p>Finalmente, se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de Faraih Ramos Esparza, Director del Museo Nacional del Tequila o de los que resulten responsables.</p>

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.444.10.2014

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso b) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones a los recursos de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 47/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por cumplida, Archivase el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 65/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se le tiene por incumplida la resolución dictada por este órgano colegiado. Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al presidente municipal del Sujeto Obligado, LIC. JESÚS HUERTA AGUILAR , por el incumplimiento a la resolución que nos ocupa. Se requiere al titular del sujeto obligado, a efecto de que dentro del plazo de 10 diez días hábiles dé cumplimiento a la resolución, en lo que respecta a la información pública fundamental que le corresponde del artículo 32 y 39 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativa a la necesaria para el ejercicio del derecho de acceso a la información, sobre la planeación del desarrollo, entre otras.

Son los acuerdos que se proponen para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia señalados.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.444.10.2014**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del VI (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre la propuesta de resolución a la Revisión oficiosa, admitida en días pasados.

Expediente	REVISIÓN OFICIOSA 006/2014
Sujeto obligado	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se CONFIRMA el sentido de la resolución dictada por el Comité de Clasificación del sujeto obligado.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la revisión oficiosa expuesta.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.444.10.2014

"Claro que si Presidenta. Les informo sobre las propuestas de resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 263/2012
Sujeto obligado	O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
Resolución	<p>ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, al Ciudadano David Antonio Wong Avilés, ex Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado antes mencionado, con AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DIAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$3,028.50 (TRES MIL VEINTIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL)</p> <p>Así mismo gírese atento oficio al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se registrará bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables y Archívese el expediente como asunto concluido.</p>

Expediente	P.R.A. 001/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco
Resolución	<p>ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, al Ciudadano Roberto Franco Arias, ex Secretario General y ex Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado en mención, con AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DIAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$3,028.50 (TRES MIL VEINTIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL).</p> <p>Gírese atento oficio al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se registrará bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables y archívese el expediente como asunto concluido.</p>

Expediente	P.R.A. 030/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.
Resolución	<p>ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, al Ciudadano Agustín Velazco Sahagún, Presidente Municipal y Titular del Sujeto Obligado antes mencionado con AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DIAS DE SALARIO MÍNIMO, por la cantidad de \$3,238.00 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).</p> <p>Gírese atento oficio al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se registrará bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables y archívese el expediente como asunto concluido.</p>

Expediente	P.R.A. 045/2013
Sujeto obligado	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO
Resolución	<p>NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA, a la Licenciada MAGDA LORENA LÓPEZ GUTIÉRREZ, encargada de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado en mención.</p>

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.444.10.2014

	<p>Por otro lado ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, al Ciudadano JORGE GONZÁLEZ PÉREZ, Tesorero Municipal del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO, con AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA POR EL EQUIVALENTE A DIEZ DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$647.60 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)</p> <p>Gírese atento oficio al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo en contra del Tesorero Municipal de dicho AYUNTAMIENTO, mismo que ha de regirse bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables.</p> <p>Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, archívese como asunto total y definitivamente concluido</p>
--	--

Expediente	P.R.A. 070/2013
Sujeto obligado	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO
Resolución	<p>ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, al Ciudadano Licenciado en Administración de Empresas JORGE ARANA ARANA, Presidente Municipal del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO, con AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$3,238.00 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.N.).</p> <p>Gírese atento oficio al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo en contra del Presidente Municipal del AYUNTAMIENTO en mención, mismo que ha de regirse bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables.</p> <p>Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>

Esto todo dentro de este inciso, Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.444.10.2014

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en los términos señalados.

V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta. Doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por los siguientes sujetos obligados:

CRITERIO	046/2012.
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA.
RESOLUCIÓN	Este Consejo advierte que cumple con el requerimiento hecho a través del oficio notificado el veintitrés de julio del año en curso, en consecuencia se estima que son de autorizarse y se AUTORIZAN los criterios emitidos por el Sujeto Obligado antes mencionado.

CRITERIO	074/2012
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
RESOLUCIÓN	Este Consejo estima que son de autorizarse y se AUTORIZAN los criterios emitidos por el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA.

CRITERIO	008/2014.
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	Este Consejo estima que son de autorizarse y se AUTORIZAN lo criterios emitidos por el Sujeto Obligado antes mencionado.

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.444.10.2014

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los dictámenes de criterios señalados.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, propone al Consejo para su aprobación el proyecto de resolución derivado de la Queja 02/2014, promovida por el Ciudadano Augusto Valencia López, mediante la cual solicita la investigación administrativa sobre actos realizados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, que considera vulneran la reserva de información.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad el Proyecto de resolución de la Queja mencionada y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta para su aprobación, del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta que formula la Directora General de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativa a la aplicación de las obligaciones previstas por el artículo 15 de la Ley en la Materia, tanto a la Administración Pública Centralizada Municipal como a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, por lo que se dictamina lo siguiente:

PRIMERO.- El artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios es aplicable a los organismos públicos descentralizados municipales por ser éstos parte de la administración pública municipal.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.444.10.2014

SEGUNDO.- Respecto a la aplicación del artículo 9 de la Ley de la materia a la Auditoría Superior del Estado y la aplicación del numeral 10 de la misma Legislación a los organismos públicos descentralizados estatales, estese a lo resuelto por el Consejo en los dictámenes emitidos en las Consultas Jurídicas 13/2014 y 11/2013.

Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el dictamen expuesto y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes.

VIII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, propone al Consejo para su aprobación la firma de 06 convenios de colaboración con los siguientes sujetos obligados:

	Sujeto Obligado	Tipo	Objetivo
1	Instituto de la Mujer de Autlán de Navarro	Implementación del Sistema INFOMEX	Establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información, así como para la implementación del "SISTEMA INFOMEX".
2	Instituto Tecnológico Superior de Chapala		
3	Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos		
4	Ayuntamiento de Zapotitlán de Vadillo		
5	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Arandas		
6	Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta		

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la celebración de los convenios antes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes y por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

IX.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, la propuesta de designación de 01 servidor público del Instituto, siendo el siguiente:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se propone designar a la Encargada de Evaluación adscrita a la Dirección de Investigación y Evaluación.	A la Ciudadana Tanya Almanzar Murguía	A partir del 01 de Noviembre del año 2014 al 30 de Enero del año 2015.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la designación del Servidor Público antes mencionado.

X. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, da cuenta y entrega a los Miembros del Consejo los Estados Financieros del tercer trimestre del año 2014 dos mil catorce que constan de:

Información Contable de los meses julio, agosto y septiembre del año 2014.

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Actividades

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.444.10.2014

- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
- Estado Analítico del Activo
- Estado de Flujo de Efectivo

Información Presupuestal de los meses julio, agosto y septiembre del año 2014.

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico de Egresos por Ramo o Dependencia
- Estado Analítico de Egresos por Capítulo del Gasto
- Estado Analítico de Egresos por Clasificación Económica / Objeto del Gasto
- Estado Analítico de Egresos por Clasificación Funcional / Programa.

Información Programática de los meses julio, agosto y septiembre del año 2014.

- Gasto por Categoría Programática

Lo anterior de conformidad al Reglamento Interior de este Instituto el cual establece que se debe emitir y autorizar el estado financiero y contable del Instituto y mantener informados de los mismos al Consejo.

XI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, da cuenta a los Miembros del Consejo, que no será necesario realizar el pago del "Estudio de Métrica 2013" que fue aprobado en la sesión del miércoles pasado, toda vez que revisando cada uno de los pagos que se realizaron en el año 2013, se comprobó que este pago ya había sido realizado el 22 veintidós de noviembre del año 2013 dos mil trece, con presupuesto del ejercicio 2013, por lo que solicitó la aprobación para dejar sin efectos el acuerdo tomado en la sesión pasada.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

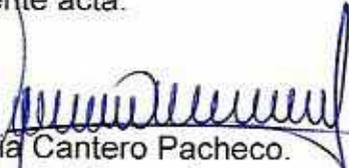
Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad, dejar sin efectos el acuerdo mencionado.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.444.10.2014

XII. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún asunto que tratar.

XIII.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



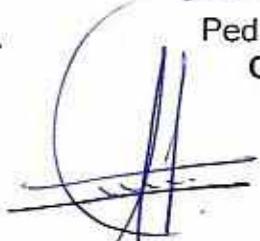
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**